

**PARA DEBATE Y ORIENTACION**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Examen de las memorias anuales con arreglo
al seguimiento de la Declaración de la OIT
relativa a los principios y derechos
fundamentales en el trabajo***Indice*

	<i>Página</i>
I. Introducción	1
II. Aspectos sobresalientes del Examen anual de 2009	1
1. Estados que han presentado memorias	1
2. Tasas de presentación de memorias	3
3. Memorias de los gobiernos en las que se señala que no ha se han registrado cambios	4
4. Observaciones formuladas por las organizaciones de empleadores y de trabajadores	5
5. Ratificación de los Convenios fundamentales de la OIT en 2008	8
6. Información sobre los esfuerzos promocionales desplegados para cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo	8
7. Retos señalados en el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo	13
8. Actividades y solicitudes de cooperación técnica de países que han presentado memorias	16
9. Estudios sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo	20
III. Seguimiento de orden promocional	20
Anexos	23

I. Introducción

1. De 2000 a 2008, a la recopilación de memorias anuales se acompañó una introducción preparada por un grupo de consejeros independientes expertos en la Declaración. El mandato de este grupo expiró en 2008, y la recopilación de este año la presenta la Oficina.
2. Desde 2005, los datos recabados de las memorias anuales se presentan en forma de cuadros con información de referencia por países.
3. En la presente nota sinóptica se refleja de manera resumida el contenido del Examen de las memorias anuales de 2009 con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT de 1998 (el «Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998»), para brindar al Consejo de Administración una idea general de cómo se fomentan y se llevan a la práctica los principios y derechos fundamentales en el trabajo en cada caso en que los convenios pertinentes no han sido ratificados.
4. Para más información respecto de la situación específica de cada uno de los Estados que han presentado memorias anuales con arreglo al seguimiento de la Declaración (2000-2009), sírvase visitar la página web correspondiente ¹, donde se facilita información relativa a la ratificación, las modificaciones, los adelantos y las nuevas iniciativas y los desafíos.

II. Aspectos sobresalientes del Examen anual de 2009

1. Estados que han presentado memorias

Cuadro 1. Lista de los 53 Estados que han presentado memorias en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998, por categorías de principios y de derechos

Países	Libertad de asociación y libertad sindical/Negociación colectiva (LALSNC)	Trabajo forzoso (TF)	Trabajo infantil (TI)	Discriminación en el empleo y la ocupación (DISC)
Afganistán	C.87 y 98	C.29	C.138 y 182	
Arabia Saudita	C.87 y 98		C.138	
Australia			C.138	
Bahrein	C.87 y 98		C.138	C.100
Bangladesh			C.138	
Brasil	C.87			
Brunei Darussalam	C.87 y 98	C.29 y 105	C.138	C.100 y 111
Canadá	C.98	C.29	C.138	
Cabo Verde			C.138	
China	C.87 y 98	C.29 y 105		
Corea, República de	C.87 y 98	C.29 y 105		
Cuba			C.182	
Emiratos Arabes Unidos	C.87 y 98			
Eritrea			C.182	
Estados Unidos	C.87 y 98	C.29	C.138	C.100 y 111

¹ <http://www.ilo.org/declaration/Follow-up/Annualreview/Countrybaselines/lang--es/index.htm>.

Países	Libertad de asociación y libertad sindical/Negociación colectiva (LALSNC)	Trabajo forzoso (TF)	Trabajo infantil (TI)	Discriminación en el empleo y la ocupación (DISC)
Gabón			C.138	
Ghana			C.138	
Guinea-Bissau	C.87		C.138	
Haití			C.138	
India	C.87 y 98		C.138 y 182	
Irán, Rep. Islámica del	C.87 y 98		C.138	
Iraq	C.87			
Islas Marshall (nuevo Estado Miembro)	C.87 y 98	C.29 y 105	C.138 y 182	C.100 y 111
Islas Salomón	C.87 y 98	C.105	C.138 y 182	C.100 y 111
Japón		C.105		C.111
Jordania	C.87			
Kenya	C.87			
Kiribati			C.138 y 182	C.100 y 111
Kuwait				C.100
República Democrática Popular Lao		C.105		
Líbano	C.87			
Liberia			C.138	C.100
Malasia	C.87	C.105		C.111
México	C.98		C.138	
Marruecos	C.87			
Myanmar	C.98	C.105	C.138 y 182	C.100 y 111
Namibia				C.100
Nepal	C.87			
Nueva Zelandia	C.87		C.138	
Omán	C.87 y 98			C.100 y 111
Qatar	C.87 y 98			C.100
Santa Lucía			C.138	
Sierra Leona			C.138 y 182	
Singapur	C.87	C.105		C.111
Somalia	C.87 y 98		C.138 y 182	C.100
Sudán	C.87			
Suriname			C.138	C.100 y 111
Tailandia	C.87 y 98			C.111
Timor-Leste	C.87 y 98	C.29 y 105	C.138 y 182	C.100 y 111
Turkmenistán			C.138 y 182	
Uzbekistán	C.87		C.138	
Vanuatu			C.138	
Viet Nam	C.87 y 98	C.105		

Fuente: OIT: Memorias e información de referencia presentadas por los países en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998.

2. Tasas de presentación de memorias

Cuadro 2. Memorias esperadas y recibidas, por categorías de principios y derechos: 2000-2009 (sujeto a actualización)

Principio y derecho	Número de memorias esperadas y porcentaje recibido																			
	2000		2001		2002		2003		2004		2005		2006		2007		2008		2009	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Libertad de asociación y libertad sindical, negociación colectiva	52	67	47	70	42	83	38	71	37	73	39	87	38	97	33	94	35	100	34	97
Trabajo forzoso	41	51	36	53	28	61	27	52	23	65	23	83	19	100	15	88	15	100	14	93
Trabajo infantil	92	51	72	68	102	56	72	56	56	54	50	86	41	93	28	85	32	97	28	88
Discriminación	43	56	38	74	31	68	26	58	22	68	23	83	21	100	17	89	20	100	17	89
Total	228	56	193	67	203	63	163	59	138	63	135	85	119	97	93	89	102	99	93	92

Fuente: OIT: Memorias e información de referencia presentadas por los países en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998.

Cumplimiento de las obligaciones de presentar memorias, por categorías de principios y derechos

Recuadro 1
Gobiernos que cumplieron la obligación de presentar memorias con arreglo al seguimiento de la Declaración de 1998 para el Examen anual de 2009, por categorías de principios y derechos

Libertad de asociación y libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva (34 países): **Afganistán, Arabia Saudita, Bahrein, Brasil, Brunei Darussalam, Canadá, China, República de Corea, Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos, Guinea-Bissau, India, República Islámica del Irán, Iraq, Islas Salomón, Jordania, Kenya, República Democrática Popular Lao, Líbano, Malasia, Marruecos, México, Myanmar, Nepal, Nueva Zelandia, Omán, Qatar, Singapur, Somalia, Sudán, Tailandia, Timor-Leste, Uzbekistán y Viet Nam.**

Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio (14 países): **Afganistán, Brunei Darussalam, Canadá, China, República de Corea, Estados Unidos, Islas Salomón, Japón, República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Timor-Leste y Viet Nam.**

Abolición efectiva del trabajo infantil (28 países): **Afganistán, Arabia Saudita, Australia, Bahrein, Bangladesh, Brunei Darussalam, Cabo Verde, Canadá, Cuba, Eritrea, Estados Unidos, Gabón, Ghana, Guinea-Bissau, Haití, India, República Islámica del Irán, Islas Salomón, Kiribati, Liberia, México, Myanmar, Nueva Zelandia, Somalia, Suriname, Timor-Leste, Uzbekistán y Vanuatu.**

Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación (17 países): **Bahrein, Brunei Darussalam, Estados Unidos, Islas Salomón, Japón, Kiribati, Liberia, Malasia, Myanmar, Namibia, Omán, Qatar, Singapur, Somalia, Suriname, Tailandia y Timor-Leste.**

Fuente: OIT: Memorias e información de referencia presentadas por los países en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998.

Recuadro 2
Gobiernos que incumplieron la obligación de presentar memorias con arreglo al seguimiento de la Declaración para el Examen anual de 2009, por categorías de principios y derechos

Libertad de asociación y libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva (1 país): **Islas Marshall.**

Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio (1 país): **Islas Marshall.**

Abolición efectiva del trabajo infantil (4 países): **Islas Marshall, Santa Lucía, Sierra Leona y Turkmenistán.**

Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación (2 países): **Kuwait e Islas Marshall.**

Fuente: OIT: Memorias e información de referencia presentadas por los países en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998.

3. Memorias de los gobiernos en las que se señala que no ha se han registrado cambios

5. Los gobiernos de los países siguientes informan de que no han registrado cambios desde sus últimas memorias: Arabia Saudita (LALSNC y TI); Bahrein (LALSNC, TI y DISC); India (LALSNC) y Qatar (LALSNC y DISC),

4. Observaciones formuladas por las organizaciones de empleadores y de trabajadores

Cuadro 3. Observaciones formuladas por las organizaciones de empleadores y trabajadores en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998, por categorías de principios y derechos *, y por países

Países	Observaciones formuladas por las organizaciones nacionales de empleadores	Observaciones formuladas por las organizaciones nacionales de trabajadores	Observación formulada por la Organización Internacional de Empleadores (OIE)**	Observaciones formuladas por la Confederación Sindical Internacional (CSI)
Afganistán	Cámara de Comercio de Kabul – CCK (LALSNC, TF, TI)	Sindicato Nacional de Empleados de Afganistán – NUAE (LALSNC, TF, TI); Federación General de Sindicatos de Afganistán – AAFTU (LALSNC)		
Arabia Saudita				X
Bahrein		Federación General de Sindicatos de Bahrein – GFBTU (LALSNC, TI, DISC)		X
Bangladesh	Federación de Empleadores de Bangladesh – BEF (TI)	Federación de Trabajadores de Bangladesh – BWF (TI); Federación de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero de Bangladesh – BGTWLF (TI)		
Brasil		Central Unica de Trabajadores – CUT (LALSNC)		X
Brunei Darussalam				X
Cabo Verde	Asociación Comercial e Industrial de Sotavento – ACS (TI)	Unión Nacional de Trabajadores de Cabo Verde – Central Sindical – UNTC-CS (TI)		
China	Confederación de Empresas de China – CEC (LALSNC, TF)	Federación de Sindicatos de China – ACFTU (LALSNC, TF)		X
República de Corea	Federación de Empleadores de Corea – KEF (LALSNC)			X
Cuba	Organización de Empleadores Cubanos – OEC (TI)	Central de Trabajadores de Cuba – CTC (TI)		
Emiratos Arabes Unidos	Federación de Cámaras de Comercio e Industria de los Emiratos Arabes Unidos – UAEFCCI (LALSNC)	Comité de Coordinación de las Entidades Profesionales de los Emiratos Arabes Unidos – UAECPPB (LALSNC)		X
Eritrea	Federación de Empleadores de Eritrea – EFE (TI)	Confederación Nacional de Trabajadores de Eritrea – NCEW (TI)		
Estados Unidos				X
Gabón	Confederación de Empleadores del Gabón – CPG (TI)	Confederación de Sindicatos Libres de Gabón – CGSL (TI); Unión de Sindicatos de la Administración Pública, Semipública y Privada – USAP (TI)		

Países	Observaciones formuladas por las organizaciones nacionales de empleadores	Observaciones formuladas por las organizaciones nacionales de trabajadores	Observación formulada por la Organización Internacional de Empleadores (OIE)**	Observaciones formuladas por la Confederación Sindical Internacional (CSI)
Ghana	Asociación de Empleadores de Ghana – GEA(TI)	Congreso de Sindicatos de Ghana – GTUC (TI)		
Guinea-Bissau				X
Haití		Confederación de Trabajadores de Haití – CTH (TI); Movimiento de Trabajadores de Haití – MTH (TI)		
India	Asociación General de Industrias de la India – AIAI (LALSNC, TI); Cámaras de Comercio e Industrias PHD – PHDCCI (LALSNC, TI)	Congreso Nacional de Sindicatos de la India – INTUC (LALSNC, TI)		X
Rep. Islámica del Irán	Confederación de Empleadores del Irán – CIE (LALSNC, TI)	Confederación Iraní de Consejos Laborales Islámicos – ICILC (LALSNC, TI)		X
Iraq		Federación General de Trabajadores Iraquíes – GFIW (LALSNC)		X
Islas Salomón	Asociación de Fabricantes de las Islas Salomón ASIM (LALSNC)	Consejo de Sindicatos de las Islas Salomón – SICTU (LALSNC, DISC)		
Japón		Confederación de Sindicatos del Japón - JTUC-RENGO (TF, DISC)		
Jordania		Federación General de Sindicatos de Jordania – GFJTU (LALSNC)		X
Kenya		Organización Central de Sindicatos – COTU-KENYA (LALSNC)		X
Kiribati	Cámara de Comercio de Kiribati – KCC (TI, DISC)	Congreso de Sindicatos de Kiribati – KTUC (TI, DISC)		
Kuwait				
Rep. Democrática Popular Lao				X
Líbano		Confederación General de Trabajadores Libaneses – CGTL (LALSNC)		X
Liberia		Congreso del Trabajo de Liberia – LLC (TI, DISC)		
Malasia	Federación de Empleadores de Malasia – MEF (LALSNC)	Congreso de Sindicatos de Malasia – MTUC (TI)		X
Marruecos	Confederación General de Empresas de Marruecos – CGEM (LALSNC)	Unión General de Trabajadores de Marruecos – UGTM (LALSNC); Federación Democrática del Trabajo – FDT (LALSNC); Confederación Democrática del Trabajo – CDT (LALSNC)		X

Países	Observaciones formuladas por las organizaciones nacionales de empleadores	Observaciones formuladas por las organizaciones nacionales de trabajadores	Observación formulada por la Organización Internacional de Empleadores (OIE)**	Observaciones formuladas por la Confederación Sindical Internacional (CSI)
Namibia		Sindicato Nacional de Trabajadores de Namibia – NUNW (DISC)		
Nepal		Federación General de Sindicatos Nepaleses – GEFONT (LALSNC); Congreso de Sindicatos Nepaleses – NTUC (LALSNC)		X
Nueva Zelandia	Asociación Empresarial de Nueva Zelandia – BNZ (LALSNC, TI)	Consejo de Sindicatos de Nueva Zelandia – NZCTU (LALSNC, TI)		
Omán	Cámara de Comercio e Industria de Omán – OCCI (LALSNC, DISC)	Federación General de Sindicatos de Omán – GFOTU (LALSNC, DISC)		X
Qatar				X
Sierra Leona				
Singapur	Federación Nacional de Empleadores de Singapur – SNEF (LALSNC, DISC)	Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur – SNTUC (LALSNC, DISC)		X
Sudán	Federación de Hombres de Negocios y Empleadores del Sudán – SBEF (LALSNC)	Federación de Sindicatos de Trabajadores del Sudán – SWTUF (LALSNC)		X
Suriname		Federación de Sindicatos de Suriname – RAVAKSUR (TI, DISC)		
Tailandia		Congreso Nacional Tailandés del Trabajo – NCTL (LALSNC, DISC)		
Timor-Leste				X
Vanuatu				
Viet Nam	Cámara de Comercio e Industria de Viet Nam (VCCI)	Confederación General del Trabajo de Viet Nam – VGCL (LALSNC, DISC); Alianza de Cooperativas de Viet Nam – VCA		X

* LALSNC: Libertad de asociación y libertad sindical, y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; TF: Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso y obligatorio; TI: Abolición efectiva del trabajo infantil; (DISC): Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. ** La Organización Internacional de Empleadores (OIE) ha presentado una observación general sobre cada una de las categorías de principio y derecho.

Fuente: OIT: Memorias e información de referencia presentadas por los países en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998.

5. Ratificación de los Convenios fundamentales de la OIT en 2008

Cuadro 4. Ratificación de los Convenios fundamentales de la OIT en 2008 e intenciones de ratificación relativos a estos instrumentos en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998

Convenios fundamentales de la OIT	Ratificaciones en 2008	Propósitos de ratificación en 2009
Núm. 87	Samoa	Afganistán, Emiratos Arabes Unidos, Guinea-Bissau, República Islámica del Irán, Iraq, Islas Salomón, Jordania, Kenya, República Democrática Popular Lao, Líbano, Nepal, Nueva Zelanda, Omán, Somalia, Sudán, Tailandia, Timor-Leste
Núm. 98	Samoa	Afganistán, Emiratos Arabes Unidos, República Islámica del Irán, Islas Salomón, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Omán, Somalia, Tailandia, Timor-Leste
Núm. 29	Samoa	Afganistán, República de Corea, Timor-Leste
Núm. 105	Samoa	República de Corea, Islas Salomón, Somalia, Timor-Leste, Viet Nam
Núm. 138	Samoa	Afganistán, Bangladesh, Cabo Verde, Gabón, Ghana, Guinea-Bissau, Haití, República Islámica del Irán, Islas Salomón, Kiribati, Liberia, Somalia, Timor-Leste, Uzbekistán, Vanuatu
Núm. 182	Brunei Darussalam Guinea-Bissau Samoa Uzbekistán	Afganistán, Cuba, Eritrea, Guinea-Bissau, Islas Salomón, Kiribati, Somalia, Timor-Leste, Uzbekistán
Núm. 100	República Democrática Popular Lao, Samoa	Islas Salomón, Kiribati, Liberia, Myanmar, Namibia, Omán, Somalia, Suriname, Timor-Leste
Núm. 111	República Democrática Popular Lao, Samoa	Islas Salomón, Kiribati, Myanmar Omán, Singapur, Somalia, Suriname, Tailandia, Timor-Leste

Fuente: OIT: Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y memorias e información de referencia presentadas por los países en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998.

6. Información sobre los esfuerzos promocionales desplegados para cumplir los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Cuadro 5. Información sobre las actividades de promoción por categorías de principios y derechos*

Tipos de esfuerzos promocionales	Gobiernos	Organizaciones de empleadores **	Organizaciones de trabajadores
Actividades de formación	Afganistán (LALSNC, TF y TI) Bangladesh (TI) Brasil (LALSNC); Brunei Darussalam (LALSNC, TF, TI y DISC) Canadá (LALSNC) China (LALSNC, TF) Gabón (TI)	(Afganistán) Cámara de Comercio de Kabul – CCK (LALSNC, TF y TI) Federación de Empleadores de Bangladesh – BEF (TI) Confederación de Empresas de China – CEC (TF) Organización de Empleadores de Cuba – OEC (TI)	Sindicato Nacional de Empleados de Afganistán – NUAE (LALSNC, TF y TI) Federación de Trabajadores de Bangladesh – BWF (TI); Federación de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero de Bangladesh – BGTLWF (TI) Federación General de Sindicatos de Bahrein – GFBTU

Tipos de esfuerzos promocionales	Gobiernos	Organizaciones de empleadores **	Organizaciones de trabajadores
	Guinea-Bissau (LALSNC, TI) Haití (TI) Islas Salomón (LALSNC, TF, TI, DISC) Jordania (LALSNC) Kenya (LALSNC) Kiribati (LALSNC, TI) República Democrática Popular Lao (LALSNC) Líbano (LALSNC) Liberia (TI, DISC) Malasia (LALSNC, DISC) Marruecos (LALSNC) Myanmar (TF) Nepal (LALSNC) Nueva Zelandia (LALSNC, TI) Omán (LALSNC, DISC); Singapur (DISC) Tailandia (LALSNC, DISC) Timor-Leste (LALSNC, TF, TI, DISC) Uzbekistán (LALSNC, TI) Viet Nam (LALSNC)	(India) Cámaras de Comercio e Industrias PHD – PHDCCI (LALSNC) Cámara de Comercio de Kiribati – KCC (DISC) Asociación Empresarial de Nueva Zelandia – BNZ (LALSNC); Federación Nacional de Empleadores de Singapur – SNEF (DISC);	(LALSNC) (Cabo Verde) Unión Nacional de Trabajadores de Cabo Verde – Central Sindical – UNTC-CS (TI) Federación de Sindicatos de China – ACFTU (LALSNC) National Confederation of Eritrean Workers – NCEW (TI) (Haiti) <i>Confédération des travailleurs haïtiens</i> – CTH (TI); <i>Mouvement des travailleurs haïtiens</i> – MTH (TI) Iran Confederation of Islamic Labour Conference ICILC (LALSNC); Central Organisation of Trade Unions – COTU-KENYA (LALSNC) Kiribati Trade Union Congress – KTUC (TI, DISC) Confederación General de Trabajadores Libaneses – CGTL (LALSNC) Congreso de Trabajadores de Liberia – LLC (TI, DISC) (Marruecos) Federación Democrática del Trabajo – FDT (LALSNC); Confederación Democrática del Trabajo – CDT (LALSNC) Federación General de Sindicatos Nepaleses – GEFONT (LALSNC); Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur – SNTUC (DISC) Federación de Sindicatos de Trabajadores del Sudán – SWTUF (LALSNC) Sindicato Nacional de Trabajadores de Namibia – NUNW (DISC) Consejo de Sindicatos de Nueva Zelandia – NZCTU (LALSNC) Consejo de Sindicatos de las Islas Salomón – SICTU (LALSNC – previsto, TF, TI, DISC) Congreso Nacional Tailandés del Trabajo – NCTL (LALSNC, DISC) Comité de Coordinación de las Entidades Profesionales de los Emiratos Arabes Unidos – UAECCPB (LALSNC) Confederación General del Trabajo de Viet Nam – VGTI (LALSNC)

Tipos de esfuerzos promocionales	Gobiernos	Organizaciones de empleadores **	Organizaciones de trabajadores
Proceso de consulta	Afganistán (LALSNC, TF y TI) Australia (TI) Bangladesh (TI) Brunei Darussalam (LALSNC, TF, TI y DISC) Canadá (LALSNC, TF) China (LALSNC) República de Corea (LALSNC, TF) Cuba (TI) Eritrea (TI) Gabón (TI) Haití (TI) India (TI) República Islámica del Irán (LALSNC, TI) Jordania (LALSNC) Kenya (LALSNC) Líbano (LALSNC) Liberia (TI, DISC) Malasia (LALSNC, TF – previsto) Nueva Zelandia (TI) Singapur (LALSNC, DISC) Tailandia (LALSNC, DISC) Timor-Leste (LALSNC, TF, TI, DISC)	Federación de Empleadores de Bangladesh – BEF (TI) Cámara de Comercio e Industria de Omán – OCCI (LALSNC, DISC) Federación Nacional de Empleadores de Singapur – SNEF (LALSNC, DISC)	Federación de Trabajadores de Bangladesh – BWF (TI); Federación de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero de Bangladesh – BGTLWF (TI) Federación de Sindicatos de China – ACFTU (LALSNC) Central de Trabajadores de Cuba – CTC (TI) Congreso Nacional de Sindicatos de la India – INTUC (LALSNC) Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur – SNTUC (TF, DISC) Congreso Nacional Tailandés del Trabajo – NCTL (LALSNC-DISC) Alianza de Cooperativas de Viet Nam – VCA (TF)
Iniciativas de política/cambios legislativos	Bangladesh (TI) China (LALSNC, TF); República de Corea (LALSNC, TF) Eritrea (LALSNC, TI – previsto) Estados Unidos (LALSNC, TF, TI, DISC) Guinea-Bissau (LALSNC, TI – previsto) Haití (TI – previsto) India (TI) Iraq (LALSNC); Japón (DISC); Jordania (LALSNC) Kiribati (DISC); República Democrática Popular Lao (TF previsto) Líbano (LALSNC) Liberia (TI, DISC) Malasia (DISC) México (TI) Nueva Zelandia (TI) Tailandia (LALSNC, DISC); Timor-Leste (LALSNC, TF, TI, DISC)	(Afganistán) Cámara de Comercio de Kabul – CCK (LALSNC)	Sindicato Nacional de Empleados de Afganistán – NUAE (LALSNC) Consejo de Sindicatos de Nueva Zelandia (TI)
Inspección del trabajo/supervisión	Bangladesh (TI) China (LALSNC, TF) Cuba (TI) Ghana (TI) India (TI) República Islámica del Irán	Confederación General del Trabajo de Viet Nam - VGTI (LALSNC, TF)	

Tipos de esfuerzos promocionales	Gobiernos	Organizaciones de empleadores **	Organizaciones de trabajadores
	(LALSNC, TI) Jordania (LALSNC) Islas Salomón (LALSNC, TF, TI, DISC) Kiribati (LALSNC, TI) Omán (LALSNC, DISC)		
Decisiones judiciales	Estados Unidos (LALSNC, DISC)		
Investigación	Afganistán (LALSNC, TF y TI) Australia (TI) China (TF) Cuba (TI) Gabón (TI) República Islámica del Irán (LALSNC, TI) Namibia (DISC)		Congreso de Sindicatos de Ghana – GTUC (TI)
Información/datos	República de Corea (LALSNC) Estados Unidos (TF, TI) Islas Salomón (LALSNC) Líbano (LALSNC) México (LALSNC, TI) Nueva Zelanda (TI) Timor-Leste (LALSNC)		Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur – SNTUC (LALSNC, DISC)
Campañas de sensibilización pública y actividades prácticas conexas	Bangladesh (TI); Brunei Darussalam (LALSNC, TF, TI, DISC); Canadá (TF, TI); China (LALSNC); Cuba (TI); Gabón (TI); Ghana (TI); Haití (TI); India (TI); Irán (LALSNC, TI); Kiribati (TI, DISC); República de Corea (LALSNC); República Democrática Popular Lao (LALSNC); Liberia (TI, DISC); México (LALSNC, TI); Myanmar (TF); Nepal (LALSNC); Nueva Zelanda (TI); Singapur (DISC); Suriname (DISC); Tailandia (DISC); Timor-Leste (LALSNC, TF, TI, DISC); Emiratos Arabes Unidos (LALSNC); Estados Unidos (LALSNC, TI, DISC); Viet Nam (LALSNC, TF)	Federación de Empleadores de Bangladesh – BEF (TI); Confederación de Empleadores del Gabón – CPG (TI); Asociación General de Industrias de la India – AIAI (TI); Federación Nacional de Empleadores de Singapur – SNEF (DISC); Cámara de Comercio e Industria de Viet Nam – VCCI (LALSNC)	Federación de Trabajadores de Bangladesh – BWF (TI); Federación de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero de Bangladesh – BGTWLF (TI); Federación de Sindicatos de China – ACFTU (LALSNC); (Gabón) Confederación Gabonesa de Sindicatos Libres – CGSL (TI); Unión de Sindicatos de la Administración Pública, Semipública y Privada – USAP (TI); Congreso Nacional de Sindicatos de la India – INTUC (TI); Federación General de Sindicatos de Jordania – GFJTU (LALSNC); Consejo de Sindicatos de Nueva Zelanda – NZCTU (LALSNC, TI); Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur – SNTUC (LALSNC, DISC); Federación de Sindicatos de Suriname – RAVAKSUR (DISC); Confederación General del Trabajo de Viet Nam – VGCL (LALSNC, TF); Alianza de Cooperativas de Viet Nam – VCA (LALSNC, TF)

Tipos de esfuerzos promocionales	Gobiernos	Organizaciones de empleadores **	Organizaciones de trabajadores
Iniciativas especiales	Bangladesh (TI); Brunei Darussalam (LALSNC, TF, TI, DISC); Canadá (TF, TI); China (LALSNC); Eritrea (TI); Gabón (TI); India (TI); República Islámica del Irán (LALSNC, TI); Kiribati (DISC); República Democrática Popular Lao (LALSNC); Líbano (LALSNC); Liberia (TI, DISC); México (TI); Namibia (DISC); Nueva Zelandia (TI); Omán (LALSNC); Singapur (DISC); Islas Salomón (LALSNC); Tailandia (LALSNC); Timor-Leste (LALSNC, TF, TI, DISC); Estados Unidos (TF, DISC); Viet Nam (LALSNC)	Confederación de Empresas de China – CEC (TF); Confederación de Empleadores del Gabón – CPG (TI); Cámara de Comercio e Industria de Omán – OCCI (LALSNC); Federación Nacional de Empleadores de Singapur – SNEF (LALSNC)	Federación de Sindicatos de China – ACFTU (LALSNC); (Gabón) Unión de Sindicatos de la Administración Pública, Semipública y Privada – USAP (TI); Organización Central de Sindicatos – COTU-KENYA (LALSNC); Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur – SNTUC (LALSNC, DISC)
Instituciones para la promoción de la igualdad	Timor-Leste (DISC)		
Atención especial a situaciones/problemas concretos (sectores de actividad, categorías de trabajadores, etc.)	Bangladesh (TI); Canadá (LALSNC, TF); China (TF); India (TI); República Democrática Popular Lao (LALSNC); Malasia (DISC); México (TI); Singapur (DISC); Suriname (DISC); Tailandia (DISC); Timor-Leste (TF, DISC); Estados Unidos (TF); Viet Nam (TF)	Federación Nacional de Empleadores de Singapur – SNEF (TF)	Federación de Sindicatos de China – ACFTU (LALSNC) Federación General de Sindicatos de Jordania – GFJTU (LALSNC); Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur – SNTUC (LALSNC, DISC) Federación de Sindicatos de Suriname – RAVAKSUR (DISC)

* LALSNC: Libertad sindical y de asociación, y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; TF: Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; TI: Abolición efectiva del trabajo infantil; DISC: Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. ** La OIE ha enviado una observación general relativa a las actividades de promoción sobre todas las categorías de principios y derechos.

Fuente: OIT: Memorias e información de referencia presentadas por los países en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998.

7. Retos señalados en el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo

Cuadro 6. Retos señalados por categoría de principio y derecho *

Tipo de dificultad	Gobiernos	Organizaciones de empleadores	Organizaciones de trabajadores	CSI (LALSNC)
Falta de sensibilización y/o apoyo de la opinión pública	Brunei Darussalam (LALSNC, TF, TI, DISC); India (TI)		Comité de Coordinación de las Entidades Profesionales de los Emiratos Arabes Unidos – UAECCPB (LALSNC)	Bahrein, China, India, Iraq, Jordania, Malasia, Nepal, Omán, Timor-Leste, Emiratos Arabes Unidos
Falta de información y de datos	Brunei Darussalam (LALSNC, TF, TI, DISC)			
Valores sociales y tradiciones culturales	Líbano (LALSNC); Haití (TI)		(Haití) Confederación de Trabajadores de Haití CTH (TI); Movimiento de Trabajadores de Haití – MTH (TI); Confederación General de Trabajadores Libaneses – CGTL (LALSNC); Federación General de Sindicatos Nepaleses – GEFONT (LALSNC); Consejo de Sindicatos de Nueva Zelandia – NZCTU (TI)	Bahrein, República Islámica del Irán
Circunstancias sociales y económicas	Bangladesh (TI); India (TI); Kiribati (TI); Líbano (LALSNC) Malasia (DISC); Nueva Zelandia (LALSNC); Singapur (DISC); Somalia (LALSNC, TI, DISC); Estados Unidos (DISC); Viet Nam (LALSNC)	(Afganistán) Cámara de Comercio de Kabul – CCK (TF, TI) Confederación de Empleadores del Gabón – CPG (TI)	Sindicato Nacional de Empleados de Afganistán – NUAE (TI); (Gabón) Confederación Gabonesa de Sindicatos Libres – CGSL (TI); Unión de Sindicatos de la Administración Pública, Semipública y Privada – USAP (TI); Federación General de Sindicatos de Jordania – GFJTU (LALSNC); Congreso Nacional de Sindicatos de la India – INTUC (LALSNC); Organización Central de Sindicatos – COTU-KENYA (LALSNC); (Marruecos) Federación Democrática del Trabajo – FDT (LALSNC); Consejo de Sindicatos de Nueva Zelandia – NZCTU (TI);	Brasil, Brunei Darussalam, China, India, Iraq, República Islámica del Irán, Jordania, Kenya, República de Corea, Rep. Democrática Popular Lao, Líbano, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Singapur, Tailandia, Timor-Leste, Emiratos Arabes Unidos, Viet Nam

			Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur – SNTUC (LALSNC, DISC); Federación de Sindicatos de Suriname – RAVAKSUR (TI, DISC); Alianza de Cooperativas de Viet Nam – VCA (LALSNC, TF)	
Situación política	Libano (LALSNC); Somalia (LALSNC, TI, DISC)	Federación de Empleadores Malasios – MEF (LALSNC); Federación de Cámaras de Comercio e Industria de los Emiratos Arabes Unidos – UAEFCCI (LALSNC); Confederación de Empleadores del Irán – CIE (LALSNC)	Federación General de Sindicatos de Afganistán – AAFTU (LALSNC); Federación General de Trabajadores de Iraq – GFIW (LALSNC); Organización Central de Sindicatos – COTU-KENYA (LALSNC); (Marruecos) Unión General de Trabajadores de Marruecos – UGTM (LALSNC); Federación Democrática del Trabajo – FDT (LALSNC); Confederación Democrática del Trabajo – CDT (LALSNC)	Brunei Darussalam, China, República Islámica del Irán, Iraq, Kenya, República Democrática Popular Lao, Malasia, Sudán, Tailandia, Timor-Leste
Disposiciones jurídicas	Brunei Darussalam (LALSNC, TF, TI y DISC) China (LALSNC) Gabón (TI) Guinea-Bissau (LALSNC, TI) Libano (LALSNC) México (LALSNC) Namibia (DISC) Nueva Zelandia (LALSNC, TI) Omán (DISC) Suriname (TI, DISC) Tailandia (LALSNC) Viet Nam (LALSNC)	(Afganistán) Cámara de Comercio de Kabul – CCK (LALSNC); Asociación de Fabricantes de las Islas Salomón – ASIM (LALSNC) Federación Nacional de Empleadores de Singapur – SNEF (LALSNC, DISC)	Sindicato Nacional de Empleados de Afganistán – NUAE (LALSNC) Federación General de Sindicatos de Bahrein – GFBTU (LALSNC) Central Unitaria de Trabajadores del Brasil – CUT (LALSNC) Congreso Nacional de Sindicatos de la India – INTUC (LALSNC) Confederación de Sindicatos del Japón – JTUC-RENGO (TF, DISC) Confederación General de Trabajadores Libaneses – CGTL (LALSNC) Federación Democrática del Trabajo de Marruecos – FDT (LALSNC) Sindicato Nacional de Trabajadores de Namibia – NUNW (DISC) Consejo de Sindicatos	Bahrein, Brasil, Brunei Darussalam, India, Rep. Islámica del Irán, Iraq, Kenya, Rep. de Corea, Rep. Democrática Popular Lao, Omán, Arabia Saudita, Singapur, Sudán, Suriname, Tailandia, Timor-Leste, Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos, Viet Nam

			de Nueva Zelandia – NZCTU (LALSNC, TI) Federación de Sindicatos de Trabajadores de Suriname – RAVAKSUR (DISC) Consejo de Sindicatos de las Islas Salomón – SICTU (LALSNC, TF, TI, DISC) <i>Federation of Labour Unions in Suriname</i> – RAVAKSUR (TI, DISC) Congreso Nacional del Trabajo de Tailandia – NCTL (LALSNC-DISC)	
Prácticas de empleo vigentes/tráfico de personas	Estados Unidos (TI, DISC) Viet Nam (LALSNC)	(Afganistán) Cámara de Comercio de Kabul – CCK (TF)	(Cabo Verde) Unión Nacional de Trabajadores de Cabo Verde – Central Sindical UNTC-CS (TI) Congreso Nacional de Sindicatos de Singapur – SNTUC (DISC) Congreso Nacional del Trabajo de Tailandia – NCTL (DISC)	Bahrein, Brasil, Brunei Darussalam, China, India, Iraq, Rep. Islámica del Irán, República de Corea, Líbano, Malasia, Omán, Qatar, Arabia Saudita, Singapur, Timor-Leste, Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos, Viet Nam
Falta de capacidad de las instituciones estatales competentes	Brunei Darussalam (LALSNC, TF, TI y DISC) Jordania (LALSNC) Rep. Democrática Popular Lao (LALSNC) Omán (LALSNC, DISC) Somalia (LALSNC, TI, DISC)	Asociación General de Industrias de la India – AIAI (TI), Asociación de Fabricantes de las Islas Salomón – ASIM (LALSNC)	Sindicato Nacional de Trabajadores de Namibia – NUNW (DISC) Association of Solomon Consejo de Sindicatos de las Islas Salomón – SICTU (LALSNC) Federación de Sindicatos de Suriname – RAVAKSUR (DISC)	Brasil, Iraq Rep. Democrática Popular Lao
Falta de capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores	Brunei Darussalam (LALSNC, TF, TI y DISC) Jordania (LALSNC) Rep. Democrática Popular Lao, (LALSNC) Liberia (TI) Islas Salomón (LALSNC) Somalia (LALSNC, TI, DISC)	Asociación de Fabricantes de las Islas Salomón (LALSNC)	Federación General de Sindicatos de Bahrein GFBTU (LALSNC) Congreso de Sindicatos de Kiribati – KTUC (TI, DISC) Federación de Sindicatos de Suriname – RAVAKSUR (DISC) Congreso Nacional del Trabajo de Tailandia – NCTL (LALSNC-DISC)	Bahrein, China, India, Iraq, Rep. de Corea, Rep. Democrática Popular Lao, Líbano, Malasia, Nepal, Omán, Sudán, Timor-Leste

Falta de diálogo social	Brunei Darussalam (LALSNC, TF, TI y DISC) Rep. Democrática Popular Lao (LALSNC)	Asociación de Fabricantes de las Islas Salomón ASIM (LALSNC, TI)	Federación General de Sindicatos de Bahrein – GFBTU (LALSNC) Unión de Sindicatos de la Administración Pública, Semipública y Privada de Gabón – USAP (TI) Congreso de Sindicatos de Kiribati – KTUC (TI, DISC) Unión General de Trabajadores de Marruecos – UGTM (LALSNC) Federación Democrática del Trabajo de Marruecos – FDT (LALSNC) Confederación Democrática del Trabajo – CDT (LALSNC)	Bahrein, Brunei Darussalam, China, India, Iraq, Jordania, Rep. de Corea, Líbano, Malasia, Nepal, Omán, Qatar, Sudán, Timor-Leste
--------------------------------	--	--	--	--

* LALSNC: Libertad sindical y de asociación, y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; TF: Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; TI: Abolición efectiva del trabajo infantil; DISC: Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.

8. Actividades y solicitudes de cooperación técnica de países que han presentado memorias

Examen anual 2009: Necesidades o solicitudes de cooperación técnica por categorías de principios y derechos ²

Tipo de cooperación técnica	Libertad sindical y de asociación y derecho de negociación colectiva	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Abolición efectiva del trabajo infantil	Eliminación de la discriminación
Evaluación, en colaboración con la OIT, de las dificultades detectadas y de su incidencia en el cumplimiento del principio	Afganistán, Brunei Darussalam, India, Jordania, Líbano, Arabia Saudita, Nepal, Viet Nam	Afganistán, Brunei Darussalam	Afganistán, Brunei Darussalam, Eritrea, Gabón, Ghana	Brunei Darussalam, Kiribati, Islas Salomón
Sensibilización, adquisición de conocimientos jurídicos básicos y promoción	Afganistán, Brunei Darussalam, India, Rep. Islámica del Irán, Iraq, Jordania, Kenya, Marruecos, Arabia Saudita	Afganistán, Brunei Darussalam, China, Japón (sólo JTUC-RENGO), Viet Nam	Afganistán, Bangladesh, Brunei Darussalam, Eritrea, Gabón, Rep. Islámica del Irán, Suriname	Bahrein, Brunei Darussalam, Japón, Kiribati
Desarrollo de capacidades, por ejemplo, en cuanto a la inspección y administración del trabajo	Brunei Darussalam, China, Rep. Islámica del Irán, Jordania, Kenya, Rep. Democrática Popular Lao, Líbano, Omán, Islas Salomón, Somalia (de ser posible)	Brunei Darussalam, China, Islas Salomón, Viet Nam	Brunei Darussalam, Eritrea, Ghana, Haití, Rep. Islámica del Irán, Liberia, Somalia (de ser posible)	Brunei Darussalam, Kiribati, Liberia, Namibia, Somalia (de ser posible), Suriname

² Para más información sobre las necesidades y las solicitudes de cooperación técnica, véase el cuadro en que se consigna información de referencia para cada país realizado en el marco del Examen anual con arreglo a la Declaración de 1998 de la OIT (2000-2008). Véase también www.ilo.org/declaration.

Recopilación y análisis de datos	Brunei Darussalam, Rep. Islámica del Irán, Islas Salomón	Brunei Darussalam,	Bangladesh, Brunei Darussalam, Eritrea, Gabón, Rep. Islámica del Irán, Suriname	Brunei Darussalam, Tailandia
Reforma legislativa	Brunei Darussalam, Guinea-Bissau, Rep. Islámica del Irán, Viet Nam	Brunei Darussalam, China	Brunei Darussalam, Guinea-Bissau, Haití, Rep. Islámica del Irán, Liberia	Brunei Darussalam, Japón, Kiribati, Liberia, Suriname
Asesoramiento en materia de política	Rep. Islámica del Irán, Malasia	Islas Salomón	Eritrea, Haití, India, Rep. Islámica del Irán	Singapur (considerado)
Refuerzo del diálogo social tripartito	Bahrein, Brunei Darussalam, Rep. Islámica del Irán, Iraq, Kenya, Rep. Democrática Popular Lao, Nepal, Arabia Saudita, Islas Salomón, Sudán	Brunei Darussalam	Brunei Darussalam, Eritrea, Rep. Islámica del Irán, Suriname	Brunei Darussalam, Namibia
Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores y de trabajadores	Brunei Darussalam, Rep. Islámica del Irán, Jordania, Kenya, Rep. Democrática Popular Lao, Líbano, Marruecos, Nepal, Arabia Saudita, Islas Salomón, Somalia (de ser posible), Tailandia, Viet Nam	Brunei Darussalam, China, Islas Salomón	Bangladesh, Brunei Darussalam, Gabón, Ghana, Haití, Rep. Islámica del Irán, Liberia, Islas Solomón, Somalia (de ser posible)	Brunei Darussalam, Kiribati, Liberia, Somalia (de ser posible), Tailandia
Formación de otros funcionarios (por ejemplo, policía, personal judicial, trabajadores sociales y personal docente)	Brunei Darussalam, Eritrea, Iraq, Kenya, Líbano, Omán, Arabia Saudita, Viet Nam	Brunei Darussalam,	Bangladesh, Brunei Darussalam	Brunei Darussalam, Japón, Kiribati, Omán
Sistemas de protección Social			Bangladesh, Eritrea	
Intercambio de experiencias entre países y regiones	Brunei Darussalam, Eritrea, Jordania	Brunei Darussalam, Viet Nam	Bangladesh, Brunei Darussalam, Eritrea	Brunei Darussalam
Coordinación interinstitucional			Bangladesh	
Creación de empleo, adquisición de competencias y generación de ingresos			Eritrea, India	
Programa especial para la eliminación del trabajo infantil o sus peores formas			Eritrea, Guinea-Bissau, Haití, India, México, Islas Salomón, Suriname	
Programa de Trabajo Decente por País	Guinea-Bissau, Rep. Islámica del Irán, Omán, Somalia (de ser posible)		Guinea-Bissau, Rep. Islámica del Irán, Somalia (de ser posible)	Omán, Somalia (de ser posible)

Fuente: OIT: Memorias e información de referencia presentadas por los países en el marco del Examen anual de 2009 con arreglo a la Declaración de 1998.

Examen anual 2009: Actividades de cooperación técnica (realizadas por DECLARATION e IPEC)
por categorías de principios y derechos

	Libertad sindical y de asociación y derecho de negociación colectiva	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Abolición efectiva del trabajo infantil	Eliminación de la discriminación
DECLARATION (Donantes: Comisión Europea; Noruega (NORAD); España (AECID); Reino Unido (DFID); Estados Unidos (Departamentos de Estado y de Trabajo de EE.UU.); Suecia (SIDA), Países Bajos, Irlanda, Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana	Afganistán (actividades de formación); Bahrein (actividades para promover el diálogo social, la negociación colectiva y el tripartismo); Jordania (actividades para promover el diálogo social, la negociación colectiva y la libertad sindical y de asociación); Marruecos (actividades para promover la negociación colectiva, las relaciones laborales y el diálogo social) Omán (actividades para promover el diálogo social, la negociación colectiva y el tripartismo); Islas Salomón (actividades de formación)	China (actividades interregionales para reforzar las capacidades en material de gestión de las migraciones; actividades subregionales para promover las asociaciones público-privadas contra el trabajo forzoso y el tráfico de personas; actividades nacionales para reforzar el marco legislativo y de política, las capacidades y la cooperación internacional en materia de trabajo forzoso y de tráfico de personas y para reforzar el desarrollo de la capacidad nacional en materia de gestión de las migraciones); Malasia (actividades subregionales para promover medidas de protección para los trabajadores domésticos y los trabajadores migrantes en materia de trabajo forzoso y tráfico de personas y para luchar contra el trabajo forzoso y el tráfico de trabajadores indonesios); Singapur (actividades subregionales para promover medidas de protección para los trabajadores domésticos y los trabajadores migrantes en materia de trabajo forzoso y tráfico de personas y para luchar contra el trabajo forzoso y el tráfico de trabajadores indonesios); Estados Unidos (taller con empresas y organizaciones de empleadores); Viet Nam (actividades subregionales para promover las asociaciones público-privadas contra el trabajo forzoso y el tráfico de personas)		Malasia (actividades de formación); Omán (actividades de formación)

Libertad sindical y de asociación y derecho de negociación colectiva	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Abolición efectiva del trabajo infantil	Eliminación de la discriminación
<p>IPEC</p> <p>Donantes: Canadá, Dinamarca (DANIDA); Alemania, Italia, Países Bajos; España (AECI); Reino Unido; (DFID); Estados Unidos (US DOL)</p>		<p>Bangladesh (Programa nacional de duración determinada para la eliminación de las peores formas de trabajo infantil);</p> <p>Cabo Verde (proyecto subregional para la prevención y la eliminación del trabajo infantil);</p> <p>Ghana (programa nacional de duración determinada para la eliminación del trabajo infantil; proyecto regional de educación y formación profesional para luchar contra las peores formas de trabajo infantil en el sector informal; programa subregional de lucha contra el tráfico de niños con fines de explotación laboral);</p> <p>Guinea-Bissau (proyecto subregional para la prevención y la eliminación del trabajo infantil);</p> <p>India (actividades nacionales en sectores peligrosos y en la industria de la sericultura);</p> <p>Rep. Democrática Popular Lao (actividades subregionales para reducir la explotación laboral de los niños y las mujeres);</p> <p>Liberia (elaboración de un proyecto regional de sensibilización y apoyo para la ejecución del programa de acción global con el objetivo de eliminar las peores formas de trabajo infantil en 2016);</p> <p>México (encuesta nacional e investigación de SIMPOC; proyecto subregional para la eliminación del trabajo infantil);</p>	

Libertad sindical y de asociación y derecho de negociación colectiva	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Abolición efectiva del trabajo infantil	Eliminación de la discriminación
		<p>Suriname (programa subregional para luchar contra las peores formas de trabajo infantil);</p> <p>Uzbekistán (programa subregional sobre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes; programa subregional sobre el trabajo infantil; programa subregional para luchar contra el trabajo infantil y el tráfico de niños (PROACT CAR II))</p>	

9. Estudios sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo

<p style="text-align: center;">Recuadro 3 Estudios sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo</p>
<p>En 2008 se publicaron los siguientes documentos de trabajo acerca de la Declaración:</p>
<p>Núm. 57: <i>Forced labour y trafficking in Europe: how people are trapped in, live through and come out.</i> Beate Andrees, febrero de 2008.</p>
<p>Núm. 58: <i>Etude relative aux obstacles à la mise en oeuvre des principes et droits Fondamentaux au travail au Cameroun.</i> Paul-Gérard Pougoué y Jean-Marie Tchakoua, octubre de 2007.</p>
<p>Núm. 59: <i>Obstacles à la mise en œuvre des principes et droits fondamentaux au travail – Madagascar.</i> Amédée Andriamisa-Ramihone y Jeanne Clairette Razanarimanana, diciembre de 2008.</p>
<p>Núm. 60: <i>L'application des principes et droits fondamentaux et des normes internationales dans 18 entreprises à Madagascar.</i> Rakotondrainibe Fanja, diciembre de 2008.</p>

III. Seguimiento de orden promocional

6. El Examen de las memorias anuales de 2009 con arreglo al seguimiento de la Declaración de la OIT de 1998 muestra que, pese a las dificultades existentes, una gran mayoría de los Estados que han presentado memorias continúan promoviendo la realización de los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el mundo globalizado de hoy.
7. Para que esta tendencia siga en aumento, la Oficina debería seguir respondiendo, en la medida de lo posible, a las solicitudes formuladas por los gobiernos que han presentado memorias y por las organizaciones de empleadores y de trabajadores, en particular respecto de la ratificación de los convenios fundamentales, la creación de capacidad, la realización de encuestas específicas, el diálogo social, la reforma de la legislación laboral y la aplicación de los principios y derechos consagrados en la Declaración.
8. Las actividades de cooperación técnica deberían llevarse a cabo en estrecha colaboración con todos los programas de la OIT afines y entre la sede y las estructuras exteriores, en el marco de los Programas de Trabajo Decente por País.

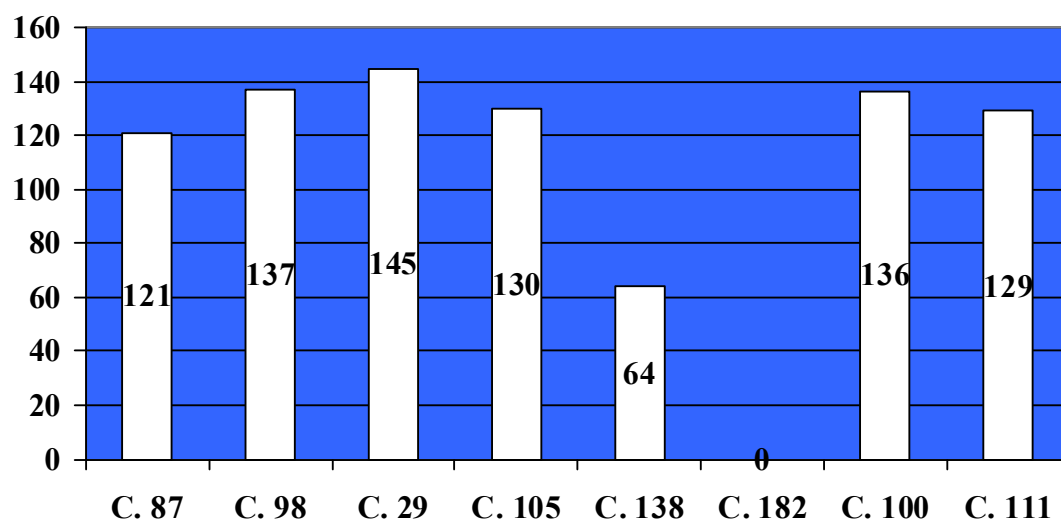
9. En cumplimiento de los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, deberían promoverse y fortalecerse los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el marco del Programa de Trabajo Decente con arreglo a la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, 2008. De este modo, los Estados Miembros se encontrarían en mejor posición para alcanzar estos principios y derechos fundamentales y lograr sus objetivos en el contexto de la globalización.
10. Se invita al Consejo de Administración a tomar nota de la información facilitada en el presente documento y a facilitar pautas de orientación sobre las medidas que deberían adoptarse a la luz de la información de referencia recopilada por países.

Ginebra, 23 de febrero de 2009.

Este documento se presenta para debate y orientación.

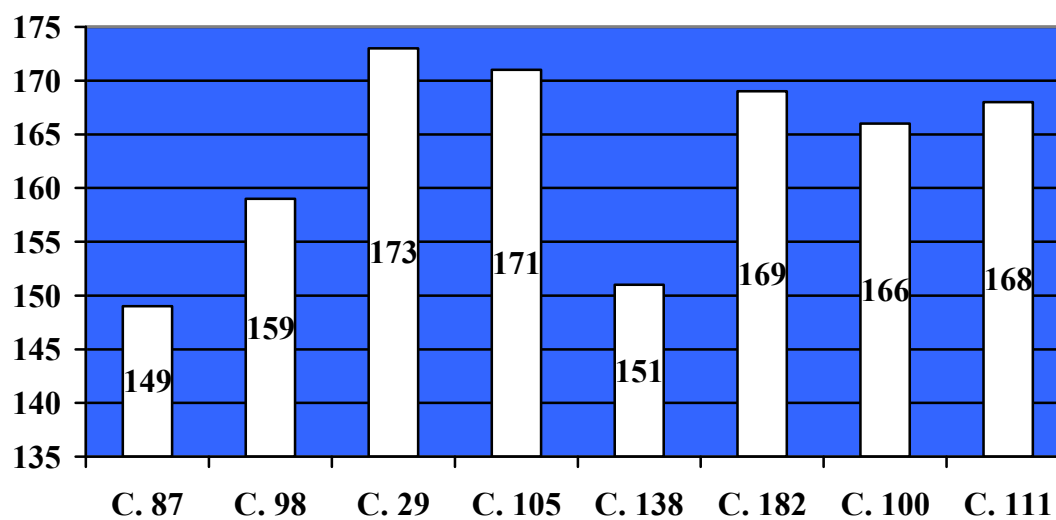
Anexo I

Número de ratificaciones de los convenios fundamentales de la OIT (por convenio) antes de la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998 (al 18 de junio de 1998)



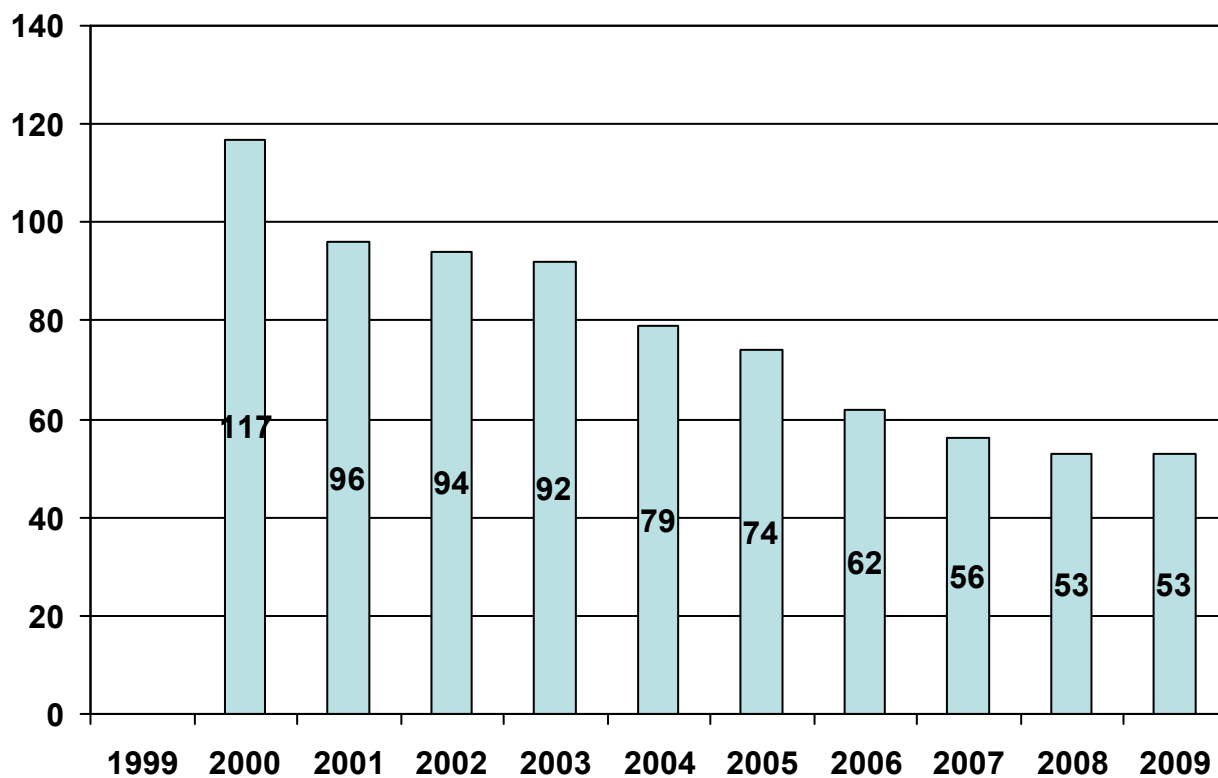
Anexo II

Número de ratificaciones de los convenios fundamentales de la OIT desde que se iniciara el proceso de exámenes anuales (al 31 de diciembre de 2008)



Anexo III

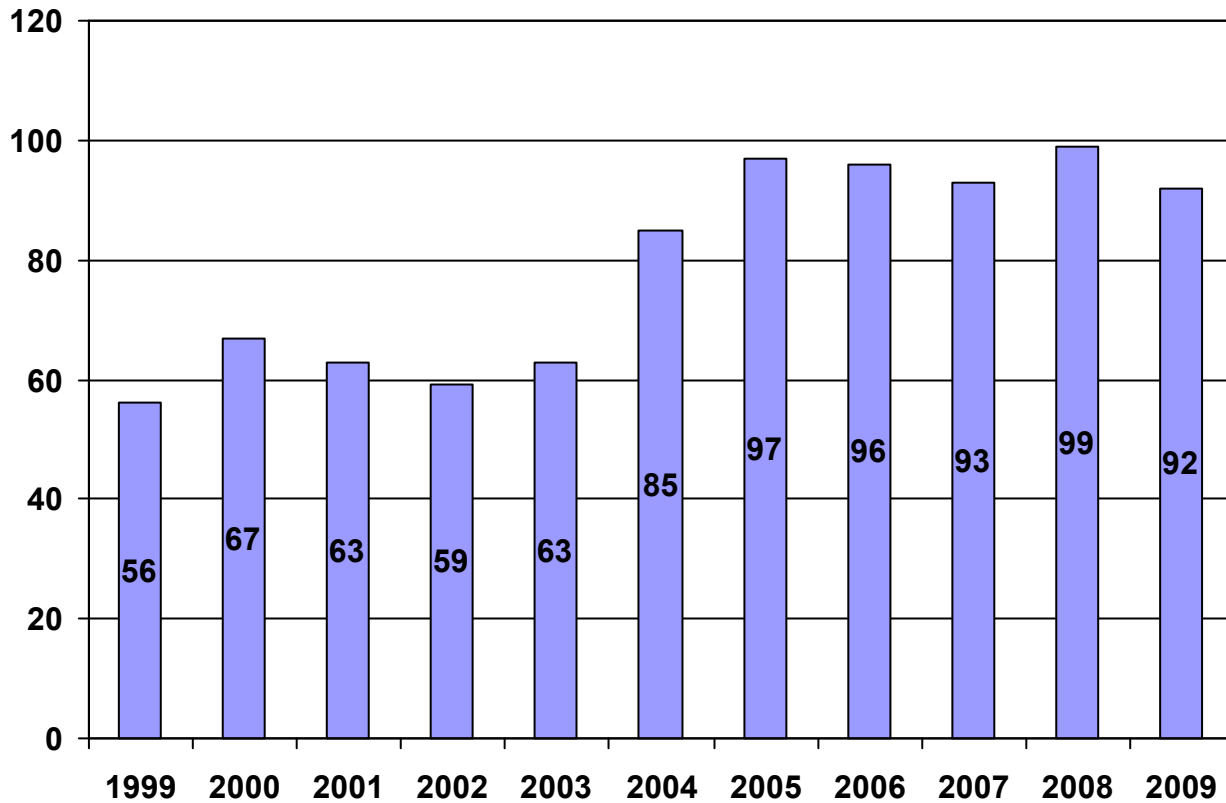
**Número de Estados que han presentado memorias
en el marco del Examen anual de la Declaración
(2000-2009) ¹**



¹ Con inclusión de un nuevo Estado Miembro en el Examen anual de 2009, las Islas Marshall.

Anexo IV

Tasa de presentación de memorias 2000-2009 (%)



Anexo V

Índice de la compilación de las informaciones de referencia de los países por la Oficina Internacional del Trabajo (Ginebra, marzo de 2009)

Nota introductoria: *Los datos recogidos en esta compilación¹ proceden de las memorias e informaciones de referencia remitidas por los gobiernos y las observaciones formuladas por las organizaciones de empleadores y de trabajadores con arreglo al seguimiento anual de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998. No reflejan en ningún caso las opiniones de la Oficina.*

Libertad sindical y de asociación y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva

Afganistán	República Democrática Popular Lao
Arabia Saudita	Líbano
Bahrein	Malasia
Brasil	Marruecos
Brunei Darussalam	México
Canadá	Myanmar
China	Nepal
República de Corea	Nueva Zelanda
Emiratos Arabes Unidos	Omán
Estados Unidos	Qatar
Guinea-Bissau	Singapur
India	Somalia
República Islámica del Irán	Sudán
Iraq	Tailandia
Islas Marshall	Timor-Leste
Islas Salomón	Uzbekistán
Jordania	Viet Nam
Kenya	

Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio

Afganistán	Islas Salomón
Brunei Darussalam	Japón
Canadá	República Democrática Popular Lao
China	Malasia
República de Corea	Myanmar
Estados Unidos	Singapur
Islas Marshall	Timor-Leste
	Viet Nam

¹ Esta información de referencia remitida por los países se ha editado y recopilado en sus versiones originales en español, francés e inglés; las versiones originales en otros idiomas se han traducido al inglés. El texto de la propia Declaración se puede consultar en el sitio web de la OIT (www.ilo.org) o del Programa de la Declaración u obtenerse en las oficinas de la OIT.

Abolición efectiva del trabajo infantil

Afganistán	República Islámica del Irán
Arabia Saudita	Islas Marshall
Australia	Islas Salomón
Bahrein	Kiribati
Bangladesh	Liberia
Brunei Darussalam	México
Cabo Verde	Myanmar
Canadá	Nueva Zelandia
Cuba	Santa Lucía
Eritrea	Sierra Leona
Estados Unidos	Somalia
Gabón	Suriname
Ghana	Timor-Leste
Guinea-Bissau	Turkmenistán
Haití	Uzbekistán
India	Vanuatu

Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación

Bahrein	Namibia
Brunei Darussalam	Omán
Estados Unidos	Qatar
Islas Marshall	Singapur
Islas Salomón	Somalia
Japón	Suriname
Kiribati	Tailandia
Kuwait	Timor-Leste
Liberia	Observación general presentada a la Oficina por la Organización Internacional de Empleadores (OIE) en el marco del Examen anual de 2009.
Malasia	
Myanmar	

Fuente: OIT, Programa sobre la Promoción de la Declaración.